



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE
Expte. 56590

LA PLATA, 28 de noviembre de 2013

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 28, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

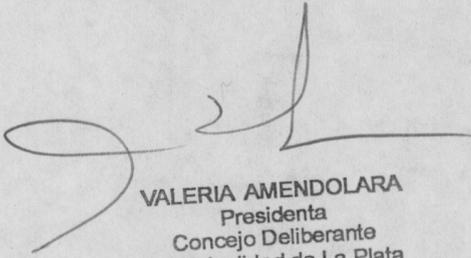
ORDENANZA

ARTICULO 1°. Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial a favor del Sr. Pierini Gilberto Vicente DNI 4.682.586 por la suma Pesos ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 11.350.-), en concepto de indemnización por los daños acaecidos en el automóvil de su propiedad Marca Gol Country 1.6, Dominio HNS 773.

ARTICULO 2°. De forma.
OD/1



ALICIA SUSANA GENZONE
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



VALERIA AMENDOLARA
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 02 de Diciembre de 2013.-

Cumplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.


Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata


Dr. OSCAR PABLO BRUERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 02 de Diciembre de 2013.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL OCHENTA Y SIETE (11087)

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA


Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata